



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 15 de junio de 2.018 (ordinaria 07/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Francisco Pajuelo Trejo. Expte.: 27/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Alonso Braulio Arcos Arcos. Expte.: 40/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Manuel Leo Pineda. Expte.: 42/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Manuel Moreno Calderón. Expte.: 43/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Remigio Carmona Cruz. Expte.: 44/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Cayetano García García. Expte.: 45/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Julián Parra Macías. Expte.: 46/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Antonio Alberto Moreno. Expte.: 47/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 15/06/2018 hasta el 17/07/2018, que resultan ser veintiséis, por un importe total de veinte mil cuatrocientos cuarenta y uno con diez (20.441,10) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.



CUARTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.

• 4.a).- Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2018 por el que se aprueba la propuesta de actuaciones para el Plan Dinamiza Extraordinario de de 2018 de la Excm. Diputación de Badajoz, donde consta que se destinarán a gastos corrientes los 25.000 euros que le corresponden a esta villa de Magacela.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

• 4.b).- Por la Sra. Alcaldesa se informa sobre el proyecto de refuerzo y mejora de la seguridad vial de la carretera de Magacela a La Haba que la Diputación Provincial tiene previsto llevar a cabo. Durante el período de exposición del citado proyecto, el pasado mes de mayo se solicitaron por la Alcaldía la inclusión en el mismo de una serie de mejoras en su tramo urbano.

El pasado día 13 de julio se recibió escrito del Director del Área de Fomento de la Excm. Diputación por la que se comunica que se incluirá en el proyecto la ejecución de un acerado de 1,50 metros de ancho en una longitud de 1.200 metros de tramo periurbano, con instalación de alumbrado público y mobiliario urbano, así como un ensanche en cuña en la parte derecha para acondicionar el acceso por la Avenida de la Constitución. El presupuesto de ambas actuaciones asciende a la cantidad de 226.155,56 euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de la gestión de la Alcaldía.

• 4.c).- Se informa por la Alcaldía de los trámites realizados para la puesta en marcha del Plan de Exclusión Financiera previsto por la Excm. Diputación Provincial, que dotará al pueblo de un cajero automático desplazado.

Igualmente comunica que ya se cuenta con la autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura para su instalación en el local del Ayuntamiento sito en la Avenida de la Constitución, núm.: 8.

• 4.d).- Se informa también por la Alcaldía que se ha recibido resolución de la Consejería de Cultura e Igualdad por la que se concede una subvención de 1.800 euros para la VIII Ambientación Medieval del Conjunto Histórico de Magacela.

• 4.e).- Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta de la solicitud de la Asociación de Dinamización Rural "Muevellín" de cesión del Centro Sociocultural para la realización de un desfile solidario a beneficio de Proines - Salud Mental.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda ceder el Centro Sociocultural la noche del 20 de julio de 2018 a la Asociación "Muevellín" para el acto solicitado, estando exento de pago de la tasa por su uso, de acuerdo con la correspondiente Ordenanza.

QUINTO.- SUBVENCIONES PARA TRAMITACIÓN DE PLAN GENERAL MUNICIPAL.

De orden de la Presidencia se informa por quien suscribe de las subvenciones convocadas por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura para la redacción y tramitación de instrumentos de planeamiento. De acuerdo con la Orden de 5 de julio que regula estas subvenciones (DOE 136, de 13 de julio), la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda:

Primero.- Solicitar subvención para la redacción y asistencia a la tramitación de un Plan General Municipal, partiendo de un documento Avance anteriormente aprobado por el Pleno Municipal.

Segundo.- Que se dé cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.